1477 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE

Informe GG. CEO. SE. N° 073/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 19 de noviembre de 2015

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 291.339".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 3, Acta N° 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 17, Acta N° 58, del 25/08/2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 291.339".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 40 del 06/10/2015 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 291.339".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), de conformidad al CDP N°1448/2015 del 29/05/2015, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las diez horas más quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. N° 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas y José Oscar Caballero Centurión con C.I.C. N° 515.101, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 291.339**, aprobado por Resolución N° 17 Acta N° 58, de fecha 25 de agosto de 2015, del Directorio del Banco Central del Paraguay".

1478 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO)

"El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

"De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, y de la ADENDA N° 1 de fecha 21 de setiembre del año en curso, se procede a la recepción y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **DATALAB S.A.**
2) **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**
3) **MAS MANOS S.A. CIASI**
4) **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA**
5) **ONE S.A.**
6) **NETLOGIC S.R.L.**
7) **TECHNOMA S.A.C.I.**
8) **CG TEC S.A.**
9) **SSD S.R.L.**

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las empresas citadas precedentemente:

1) **DATALAB S.A.**

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	NO COTIZA
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2	NO COTIZA
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 3	NO COTIZA
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 4	10.305.000.-
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 5	12.862.000.-
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 6	15.583.500.-
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 7	NO COTIZA
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 8	NO COTIZA
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 9	362.271.000.-
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 11	NO COTIZA
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 15	NO COTIZA
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 16	NO COTIZA

1479 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE

2) CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 1	149.250.000.-
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 2	NO COTIZA
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 3	NO COTIZA
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 4	NO COTIZA
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 5	NO COTIZA
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 6	NO COTIZA
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 7	NO COTIZA
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 8	NO COTIZA
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 9	NO COTIZA
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 11	NO COTIZA
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 15	NO COTIZA
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 16	NO COTIZA

3) MAS MANOS S.A. CIASI

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 1	NO COTIZA
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 2	NO COTIZA
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 3	NO COTIZA
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 4	NO COTIZA
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 5	NO COTIZA
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 6	NO COTIZA
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 7	NO COTIZA
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 8	NO COTIZA
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 9	NO COTIZA
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 11	NO COTIZA
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 15	NO COTIZA
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 16	37.120.000.-

1480 (MIL CUATROCIEN
OCHENTA

4) A*X SOCIEDAD ANÓNIMA

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	NO COTIZA
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2	NO COTIZA
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 3	NO COTIZA
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 4	NO COTIZA
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 5	NO COTIZA
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 6	NO COTIZA
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 7	108.170.000.-
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 8	NO COTIZA
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 9	NO COTIZA
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 11	NO COTIZA
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 15	NO COTIZA
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 16	NO COTIZA

5) ONE S.A.

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	NO COTIZA
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2	NO COTIZA
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 3	NO COTIZA
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 4	NO COTIZA
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 5	NO COTIZA
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 6	NO COTIZA
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 7	NO COTIZA
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 8	48.747.200.-
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 9	NO COTIZA
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 11	NO COTIZA
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 15	NO COTIZA
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 16	NO COTIZA

1481 (MIL CUATROCIENTO OCHENTA Y UN

6) NETLOGIC S.R.L.

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 1	481.207.150.-
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 2	NO COTIZA
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 3	351.527.259.-
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 4	NO COTIZA
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 5	NO COTIZA
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 6	NO COTIZA
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 7	NO COTIZA
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 8	NO COTIZA
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 9	335.652.342.-
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 11	NO COTIZA
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 15	NO COTIZA
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 16	NO COTIZA

7) TECHNOMA S.A.C.I.

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 1	NO COTIZA
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 2	99.000.000.-
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 3	NO COTIZA
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 4	NO COTIZA
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 5	NO COTIZA
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 6	NO COTIZA
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 7	NO COTIZA
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 8	NO COTIZA
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 9	NO COTIZA
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 11	NO COTIZA
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 15	NO COTIZA
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 16	NO COTIZA

1482 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y

8) CG TEC S.A.

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 1	NO COTIZA
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 2	NO COTIZA
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 3	NO COTIZA
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 4	NO COTIZA
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 5	NO COTIZA
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 6	NO COTIZA
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 7	NO COTIZA
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 8	NO COTIZA
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 9	NO COTIZA
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 11	156.335.325.-
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 15	78.109.380.-
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 16	NO COTIZA

9) SSD S.R.L.

Lote	Detalle	Total Por Lote ₲ (IVA incluido)
1	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 1	NO COTIZA
2	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 2	NO COTIZA
3	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 3	NO COTIZA
4	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 4	8.130.000.-
5	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 5	NO COTIZA
6	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 6	8.130.000.-
7	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 7	NO COTIZA
8	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 8	NO COTIZA
9	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 9	299.000.000.-
10	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 10	NO COTIZA
11	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 11	NO COTIZA
12	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 12	NO COTIZA
13	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 13	NO COTIZA
14	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 14	NO COTIZA
15	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 15	NO COTIZA
16	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) LOTE Nº 16	NO COTIZA

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes a revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones: La Sra. Nathalia Da Silva, quien dice representar a la empresa NETLOGIC S.R.L., expresa lo siguiente: "*La empresa SSD presenta el SIPE con dos documentos vencidos y no presenta copias de los mismos actualizados, y tampoco presenta copias de contratos o referencias de clientes, ni autorización del fabricante*".

1483 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES)

"La empresa SEKIURA presenta el IVA vencido y no presenta documentación del mismo actualizada, planilla de especificaciones técnicas sin completar".
"El Sr. Juan Correa, quien dice representar a la empresa SEKIURA, manifiesta: *"En relación a la acotación de la firma NETLOGIC S.R.L., sobre el IVA vencido, se presenta en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario vigente y al día. Y con respecto a las especificaciones técnicas están completas pero adecuadas para que puedan entrar en el formato".*

"El Sr. Víctor Paniagua, quien dice representar a la firma DATALAB S.A., expresa cuanto sigue: *"NETLOGIC no ajustó su carta oferta a la Adenda 1. SSD no presenta especificaciones técnicas por lo cual no se puede comprobar los productos ofertados".*

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme lo establece el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido de este documento, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas más veinticinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..." **(Inciso 3).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

1484 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUA

Inciso	a	b	c	d	e
DATALAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAS MANOS S.A. CIASI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A*X SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ONE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CG TEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SSD S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4).

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por Memorando N° 0463/2015 del 14/09/2015, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (GTIC) informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas, el que se transcribe a continuación: "*... informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas, conforme al Artículo 61° de acuerdo al Decreto Reglamentario 21909*":

- DATALAB S.A.
- CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
- MAS MANOS S.A. CIASI
- A*X SOCIEDAD ANONIMA
- ONE S.A.
- TECHNOMA S.A.C.I.
- CG TEC S.A.
- SSD S.R.L.

"A fin de completar la información presentada por los oferentes, se remitieron las consultas respectivas. En cuanto a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres, informamos cuanto sigue: "La Sra. Nathalia Da Silva, quien dice representar a la empresa NETLOGIC S.R.L., expresa lo siguiente: *"La empresa SSD presenta el SIPE con dos documentos vencidos y no presenta copias de los mismos actualizados, y tampoco presenta copias de contratos o referencias de clientes, ni autorización del fabricante.* **Al respecto, hemos solicitado las documentaciones de las copias de contratos, referencias de clientes y autorización del fabricante mediante consultas. Las mismas fueron presentadas en tiempo y forma".**

"La empresa SEKIURA presenta el IVA vencido y no presenta documentación del mismo actualizada, planilla de especificaciones técnicas sin completar". **Al respecto, hemos solicitado la planilla de especificaciones técnicas mediante consulta y la misma fue presentada en tiempo y forma".**

"El Sr. Juan Correa, quien dice representar a la empresa SEKIURA, manifiesta: *"En relación a la acotación de la firma NETLOGIC S.R.L., sobre el IVA vencido, se presenta en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario vigente y al día. Y con respecto a las especificaciones técnicas están*

1485 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO)

completas pero adecuadas para que puedan entrar en el formato". **Al respecto, efectivamente la firma NETLOGIC no presenta el formulario de lista de precios conforme a la Adenda N° 01 de fecha 21/09/2015".**

"El Sr. Víctor Paniagua, quien dice representar a la firma DATALAB S.A., expresa cuanto sigue: *"NETLOGIC no ajustó su carta oferta a la Adenda 1.* **Al respecto, efectivamente la firma NETLOGIC no presenta el formulario de lista de precios conforme a la Adenda N° 01 de fecha 21/09/2015".**

"SSD no presenta especificaciones técnicas por lo cual no se puede comprobar los productos ofertados". **Al respecto, hemos solicitado la planilla de especificaciones técnicas mediante consulta y la misma fue presentada en tiempo y forma".**

"Cabe destacar que **las ofertas presentadas en el Lote 4, ambas fueron desestimadas teniendo en cuenta que las licencias de tipo Perpetuo dejaron de ser comercializadas por Adobe desde el año 2014, por lo tanto ambas ofertas NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones**".

"Por otro lado, **si bien los lotes 5**. Software Tipo Corel Draw, **7.** Software Tipo Matlab y **16.** Software Tipo Windev, **superan el 20% de la estimación de costos, sugerimos la adjudicación teniendo en cuenta que los mismos son software requeridos por la Institución para cubrir requerimientos de áreas críticas o sujetas a riesgos**".

"A continuación se presenta el cuadro resultante de la evaluación técnica de las ofertas presentadas:

LOTES	Oferentes	Precio TOTAL	Folletos, catálogos e impresos descriptivos	Especif. técnicas	Refer. satisfacto-rias	Copia/s de contrato/s	Garantia de buen funcionamiento y soporte local	Autorización del Fabricante	Plan de Entregas
Lote 1	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	149.250.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 2	TECHNOMA S.A.C.I.	99.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 4	SSD S.R.L.	8.130.000	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	DATA LAB S.A.	10.305.000	---	No Cumple	---	---	---	---	---
Lote 5	DATA LAB S.A.	12.862.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 6	SSD S.R.L.	8.130.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	DATA LAB S.A.	15.583.500	---	---	---	---	---	---	---
Lote 7	A*X SA	108.170.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 8	ONE S.A	48.747.200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 9	SSD S.R.L.	299.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	DATA LAB S.A.	362.271.000	---	---	---	---	---	---	---
Lote 11	CG TEC SA	156.335.325	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 15	CG TEC SA	78.109.380	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 16	MAS MANOS S.A. CIASI	37.120.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

1486 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS)

VI- CONSIDERACIONES DEL COMITÉ CON RESPECTO A LO INFORMADO POR EL ÁREA TÉCNICA

Considerando lo informado por el Área Técnica competente (GTIC), este Comité de Evaluación de Ofertas procede a **DESESTIMAR:**

- La oferta presentada por la Firma **NETLOGIC S.R.L., por no presentar el formulario de lista de precios conforme a la Adenda N° 01 del 21/09/2015;**

- Las ofertas de las Firmas **SSD S.R.L. y DATA LAB S.A.**, en el **LOTE N° 4, por no cumplir con las especificaciones técnicas**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - **Método de Evaluación:** "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1..., 2..., **3.** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la* ***que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas****, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* **4.** *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

  Por otra parte, la firma MAS MANOS S.A. CIASI, se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, por lo cual se procede a desestimar su oferta en el Lote N°16.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar; la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

1487 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE)

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	40,8883	167,0124	11,7639	73,2215
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	2%	1%	8%	4%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0014	0,0118	0,0142	0,0091

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicha análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o	Cumple	

1488 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO

	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
a)	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos			
a)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
b)	Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	
c)	Garantía de buen funcionamiento y soporte local, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo indicado para cada lote en la Sección III-Suministros Requeridos, contado a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
a)	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b)	Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
d)	Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
e)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.			
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
b)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
c)	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	N/A	
d)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa *Indicar lista de documentos si corresponde)*	Cumple	
e)	Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública de que los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura no figuran en la base de datos de dicha Secretaria (Sistema Nacional de Administración de RRHH – Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos – Sistema de Consultas. Altas y Bajas), conforme lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Resolución N°849/20145 de fecha 27/03/2015.	Cumple	
f)	Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.	Cumple	

1489 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

• Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.		

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 2

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

1490 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA)

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,4503	1,6230	2,0100	1,6944
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	63%	58%	46%	56%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,4123	0,5705	0,0965	0,3598

Documentos que componen la oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
h)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
i)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
j)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
k)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
l)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
m)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
n)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
b)	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos			
d)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
e)	Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás	Cumple	

1491 | MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO

	datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.		
f)	Garantía de buen funcionamiento y soporte local, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo indicado para cada lote en la Sección III-Suministros Requeridos, contado a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
f)	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
g)	Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
h)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
i)	Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
j)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.			
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
h)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
i)	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	N/A	
j)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. *Indicar lista de documentos si corresponde)*	Cumple	
k)	Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública de que los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura no figuran en la base de datos de dicha Secretaria (Sistema Nacional de Administración de RRHH – Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos – Sistema de Consultas. Altas y Bajas), conforme lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Resolución N°849/20145 de fecha 27/03/2015.	Cumple	
l)	Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en

1492 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS)

los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 5

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **DATALAB S.A..**, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,8903	2,4973	1,9450	2,1109
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	49%	37%	48%	45%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1930	0,2297	0,1308	0,1845

Documentos que componen la oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

1493 (MIL CUATROCIENTO NOVENTA Y TRES

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantia de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales		
1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
o) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
p) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
q) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
r) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
s) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
t) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
u) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
c) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
g) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
h) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	
i) Garantía de buen funcionamiento y soporte local, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo indicado para cada lote en la Sección III-Suministros Requeridos, contado a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
l) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
m) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	

1494 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

n) Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
o) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
m)Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
n) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto	Cumple	
o) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia	N/A	
p) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.*Indicar lista de documentos si corresponde*	Cumple	
q) Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública de que los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura no figuran en la base de datos de dicha Secretaria (Sistema Nacional de Administración de RRHH – Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos – Sistema de Consultas. Altas y Bajas), conforme lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Resolución N°849/20145 de fecha 27/03/2015.	Cumple	
r) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **DATALAB S.A.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 6
LOTE N° 9

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **SSD S.R.L.**, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de las ofertas a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de las mismas en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar,

9495 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO

la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	16,4478	7,2590	3,2642	8,9903
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	6%	13%	30%	16%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6239	0,7157	0,1908	0,5101

Documentos que componen las ofertas: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	

1496 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS)

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
a)	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos			
a)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
b)	Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	
c)	Garantía de buen funcionamiento y soporte local, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo indicado para cada lote en la Sección III-Suministros Requeridos, contado a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
p)	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
q)	Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
r)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
s)	Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
t)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.			
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET	Cumple	
b)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto	Cumple	
c)	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	N/A	
d)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.*Indicar lista de documentos si corresponde)*	Cumple	

1497 (MIL CUATROCIENTO NOVENTA Y SIETE

e) Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública de que los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura no figuran en la base de datos de dicha Secretaria (Sistema Nacional de Administración de RRHH – Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos – Sistema de Consultas. Altas y Bajas), conforme lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Resolución N°849/20145 de fecha 27/03/2015.	Cumple	
f) Declaración **jurada simple donde manifieste**: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **SSD S.R.L** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 7

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA,** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

1498 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO)

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,5403	1,4365	1,3587	1,4452
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	63%	69%	72%	68%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,5078	0,5178	0,1346	0,3867

Documentos que componen la oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

Documentos legales		
1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
b) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	

1499 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

c) Garantía de buen funcionamiento y soporte local, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo indicado para cada lote en la Sección III-Suministros Requeridos, contado a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
d) Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto	Cumple	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	N/A	
d) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.*Indicar lista de documentos si corresponde)*	Cumple	
e) Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública de que los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura no figuran en la base de datos de dicha Secretaria (Sistema Nacional de Administración de RRHH – Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos – Sistema de Consultas. Altas y Bajas), conforme lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Resolución N°849/20145 de fecha 27/03/2015.	Cumple	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA S.A.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

1500 (MIL QUINIENTOS)

LOTE N° 8

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **ONE S.A.,** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	4,8761	4,4391	1,4147	3,5767
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	17%	21%	65%	35%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6131	0,5904	0,8548	0,6861

Documentos que componen la oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

1501 (MIL QUINIENTOS UNO)

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
a)	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos			
a)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
b)	Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	
c)	Garantía de buen funcionamiento y soporte local, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo indicado para cada lote en la Sección III-Suministros Requeridos, contado a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
a)	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b)	Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
d)	Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
e)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y	Cumple	

1502 (MIL QUINIENTOS DOS)

cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.		
5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	N/A	
d) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.*Indicar lista de documentos si corresponde)*	Cumple	
e) Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública de que los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura no figuran en la base de datos de dicha Secretaria (Sistema Nacional de Administración de RRHH – Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos – Sistema de Consultas. Altas y Bajas), conforme lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Resolución N°849/20145 de fecha 27/03/2015.	Cumple	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **ONE S.A.,** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 11
LOTE N° 15

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **CG TEC S.A.,** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de las ofertasa las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de las mismas en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

1503 (MIL QUINIENTOS TRE

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,1120	18,9111	1,9156	7,6462
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	45%	5%	50%	33%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1382	0,2968	0,1512	0,1954

Documentos que componen la oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	Cumple	

1504 (MIL QUINIENTOS CUATRO

	Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
b)	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos			
d)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
e)	Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	
f)	Garantía de buen funcionamiento y soporte local, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo indicado para cada lote en la Sección III-Suministros Requeridos, contado a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
f)	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
g)	Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
h)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
i)	Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
j)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en el presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.			
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
h)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
i)	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	N/A	
j)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.*Indicar lista de documentos si corresponde)*	Cumple	
k)	Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública de que los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura no figuran en la base de datos de dicha Secretaria (Sistema Nacional de Administración de RRHH – Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos – Sistema de Consultas. Altas y Bajas), conforme lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Resolución N°849/20145 de fecha 27/03/2015.	Cumple	

1505 (MIL QUINIENTOS CINCO)

l) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **CG TEC S.A.,** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Conforme con lo expuesto por el Área Técnica y en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2051/03 "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***, el Comité de Evaluación sugiere **DECLARAR DESIERTOS los siguientes Lotes, en cumplimiento a los siguientes incisos del citado artículo 30**:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

- **LOTE N° 3**
- **LOTE N° 4**

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas",

- **LOTE N° 10**
- **LOTE N° 12**
- **LOTE N° 13**
- **LOTE N° 14**
- **LOTE N° 16**

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.339"**, conforme al siguiente detalle:

1506 (MIL QUINIENTOS SEIS

LOTE N° 1

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 01 SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA TERMINALES MOVILES Y SERVIDORES									
1	43233205-002	Software de Seguridad de Terminales, Móviles y Servidores - Licencia por 3 años	kaspersky	Rusia	Versión Original	Unidad	1500	99.500	149.250.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 01 :									149.250.000

LOTE N° 2

TECHNOMA S.A.C.I.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 2 SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN									
1	43232801-001	Software de administración de equipos de comunicación (licencia básica)	CISCO	EE.UU	Versión Original	Unidad	1	80.058.000	80.058.000
2	43232801-001	Software de administración de equipos de comunicación (VPN)	CISCO	EE.UU	Versión Original	Unidad	30	631.400	18.942.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 2 :									99.000.000

LOTE N° 5

DATALAB S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 05 SOFTWARE TIPO COREL DRAW									
1	43233004-005	Software tipo CorelDraw	Corel	Canada	Versión Original	Unidad	2	6.431.000	12.862.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 05 :									12.862.000

LOTES N°s: 6 Y 9

SSD S.R.L.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 06 SOFTWARE TIPO INDESIGN									
1	43233004-033	Software tipo Indesign	Adobe	USA	Versión Original	Unidad	3	2.710.000	8.130.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 06 :									8.130.000
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 9 LICENCIAS PARA Vmware Vsphere Enterprise									
1	43231512-9991	Licencias para VMWare Vsphere Enterprise	VMWare	USA	Versión Original	Unidad	13	23.000.000	299.000.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 :									299.000.000

1507 (MIL QUINIENTOS SIETE

LOTE N° 7

A*X S.A									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 7 SOFTWARE TIPO MATLAB									
1	43233004-010	Software tipo MatLab	Matlab	EE.UU	Versión Original	Unidad	2	54.085.000	108.170.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 7:									108.170.000

LOTE N° 8

ONE S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 8 SOFTWARE TIPO CA ARC SERVE BACKUP									
1	43231512-999	Software tipo CA ARCserve Backup	Arcserve	EE.UU	Versión Original	Unidad	1	12.186.800	12.186.800
2	43231512-999	Agente para Windows Server	Arcserve	EE.UU	Versión Original	Unidad	3	12.186.800	36.560.400
TOTAL GENERAL LOTE N° 8 :									48.747.200

LOTES N°s: 11 y 15

CG TEC S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 11 SOFTWARE DE ADMINISTRACION ACTIVE DIRECTORY									
1	43232804-001	Software de Administración Active Directory	Dell	USA	Versión Original	Unidad	1	156.335.325	156.335.325
TOTAL GENERAL LOTE N° 11:									156.335.325
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 15 SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE CONTRASEÑAS CON AUTOSERVICIO									
1	43232804-001	Software de Administración de Contraseñas con Autoservicio	Dell	USA	Versión Original	Unidad	1	78.109.380	78.109.380
TOTAL GENERAL LOTE N° 15:									78.109.380

1508 (Mil quinientos ocho

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **LOTES,** bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2051/03 "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"*** - incisos a) y b), el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA al Directorio del BCP, la DECLARACIÓN DESIERTA **de los siguientes Lotes, por NO HABERSE PRESENTADO COTIZACIÓN ALGUNA y la AUTORIZACIÓN para la realización de un NUEVO LLAMADO**:

- **LOTE N° 3**
- **LOTE N° 4**
- **LOTE N° 10**
- **LOTE N° 12**
- **LOTE N° 13**
- **LOTE N° 14**
- **LOTE N° 16**

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General